

EXP – DGME – 3025/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación de fecha 20 de marzo de 2.024, mediante la cual el Señor Jorge Lorenzo NEME, DNI n° 27.211.272, agente Categoría 07 del Agrupamiento Servicios Generales de la Dirección General de Protección Universitaria solicita se autorice su traslado definitivo a la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción, por los motivos que expone a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que dicho traslado cuenta con la opinión favorable de los Señores Directores Generales de Protección Universitaria y de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción a fs. 1 in fine;

Que ha tomado intervención el Señor Secretario General de la UNT (fs. 3);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción, al Señor Jorge Lorenzo NEME, DNI n° 27.211.272, agente Categoría 07 del Agrupamiento Servicios Generales de la Dirección General de Protección Universitaria, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto, a las Direcciones Generales de Protección Universitaria y de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 3308 / 2024

Hoja de firmas